

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

*Señor*  
*M. J. J. J.*  
*D. Juan Baup<sup>ta</sup> Ferragalo*

Conel mayor respeto de Su  
benexacion dire, que enel año pasado de Mill Settecientos  
y Sinquenta abuendo experimentado d. S. el buen proce-  
den, y conducta del Supp<sup>e</sup> en los dos años que por emfexme-  
dad de d. n. Ignacio Silvy exercio de Tiel del Almudi, se  
digno nombrarle con Ciertas Condiciones que apruio el Supre-  
mo Consejo de Castilla a representacion de d. S. exerciendo  
como propietario dicho empleo con la aplicacion, y puxera  
que es notorio a d. S. sinque en jamas ayga dado motivo a  
la mas leve reprehencion, v advertencia siendo sus opera-  
ciones dela entera satisfaccion de d. S. redundando todo en  
beneficio del Publico, pues con la buena conducta de d. S.  
ynteligenca de los Patronos del Posito, yntegridad, y Cuyda-  
do del Supp<sup>e</sup>. Logro su Cavdal Crecido, Aumentado, y quando

